

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOSE MANUEL GUERRERO GONZALEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	17.710.706	CONTRATO No.	976-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 12 AL 29 DE FEBRERO DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para articular acciones de incidencia y realizar seguimiento a la gestión territorial en la implementación del Programa de Reincorporación Integral atendiendo las necesidades y prioridades de la población objeto en el marco de lo dispuesto por el Consejo Nacional de Reincorporación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Apoyar las acciones de articulación interinstitucional territorial requeridos para la implementación del Programa de Reincorporación Integral, en coordinación con la supervisión del contrato.	<ul style="list-style-type: none"> En el presente mes se apoyaron las siguientes articulaciones: Con Registraduría San José del Guaviare las cuales se presentó solicitud de una jornada en Cedulación Digital en el ETCR de colinas, se realizaron dos (2) encuentros ajustando la planeación y logística de dicha jornada en las cuales se solicitó dos (2) días. En virtud de lo anterior se aplazó la realización de la jornada por motivos administrativos de autorización desde la Ciudad de Bogotá y por el cambio de registrador desde el nivel Nacional dando como resultado en San José un registrador encargado mientras se posesione el nuevo nombrado. Con la ARN de apoyo y articuló la continuidad de la construcción de las propuestas de plan de Desarrollo para la Gobernación y Alcaldía buscando se logre vincular dentro del mismo algunas propuestas beneficiando la reincorporación de los firmantes Familias y Comunidades. Con ONU Regional Guaviare y ARN GT- G, se adelantó una parte de un formato para una caracterización de la población del ETCR Colinas, buscan tener una estadística más asentada a la realidad y permita tener la información para proyectos productivos y sociales en las nuevas convocatorias. Alcaldía de adelanto un trámite de traslado de EPS, IPS, Régimen y lugar de Residencia. Con enlace de la EPS y ARN se adelantó afiliaciones. Con un operador llamado BEN POSTAS se adelantó un encuentro de articulación entre enlace de reincorporación, Lideres Con ARN Lideres de charras, colinas y U E. se articuló la última propuesta a presentar a los planes de Desarrollo Departamental y Municipal.
2. Facilitar espacios de diálogo en los grupos territoriales con actores y organizaciones de la reincorporación para promover la implementación del Programa de Reincorporación Integral.	Se facilitó lugar de dialogo entre facilitadores, población firmante y familiares donde se desarrolló la jornada psicosocial en el ETCR Colinas. Se han facilitado espacios virtuales y telefónicos con delegados del CNR población firmante, buscando obtener resultados más concretos donde solucione las necesidades de propiedad, uso y tenencia de la Tierra para los y las firmantes. De igual forma se facilitaron espacios de reuniones presenciales y telefónica con equipo de registraduría san José para la jornada aplazada de Cedulación Digital en el ETCR de Colinas.
3. Apoyar el análisis de contexto y recomendación para la implementación de las estrategias del Programa de Reincorporación Integral en el Territorio.	Se apoyó en dos (2) jornadas de socialización del Programa de Reincorporación Integral (PRI), en asistencia psicosocial donde participó población firmante y familiares en el ETCR. Por ende, también se han apoyado espacios y disposición para aclarar dudas de los firmantes sobre el PRI que será la hoja de reincorporación en: Política, Económica, Social y Comunitaria.
4. Realizar seguimiento y monitoreo territorial a la implementación del Programa de Reincorporación Integral	En el corto tiempo de seguimiento se notó que el personal firmante no pregunta nada y eso generó dudas si entienden el PRI o no.
5. Participar en espacios, mesas técnicas, eventos, reuniones territoriales con las dependencias de la Agencia o con los actores externos que se requieran para el desarrollo de su objeto contractual, en coordinación con la supervisión del contrato.	En el presente mes se participó a varios encuentros con integrantes del equipo de ARN, Lideres de Colinas, Charras, donde se construyeron propuestas para presentar a los planes de desarrollo de los dos gobiernos locales, la cual también en una ocasión participo una delegada de consultoría de la U E. Se acompañó con facilitadora de ARN a responder un formato de varios temas que la secretaria departamental requiere hacer seguimiento. Se acompañó a espacio entre Regional, local de la segunda misión de verificación ONU, delegados de la Unidad investigativa de la fiscalía General que acompaña los procesos de los firmantes asesinados, la cual se evaluaron los estados actuales de investigación y jurisdicción de los implicados en los asesinatos, y un contexto de seguridad. Se acompañó a espacio de recolección de propuestas por la ciudadanía para incluir en el plan de desarrollo departamental en varias áreas. Se acompañó a una reunión con coordinación, jurídica de ven postas y lideres de colinas para la realización de un evento recreativo con la comunidad del ETCR, la cual se realizó el día sábado 24 de febrero del 2024 y acompañar del 26 al 28 en un encuentro en la ciudad de Villavicencio, sobre incidencia política y resolver herramientas para la gestión en los territorios con los gobiernos locales.
6. Desplazarse a las distintas zonas donde se implementa el proceso de Reincorporación para el desarrollo del objeto del contrato, cuando sea requerido.	En el presente mes me desplace a la ciudad de san José a evento de recolección de propuestas para el plan de desarrollo departamental. También en varias ocasiones a la oficina de la ARN a diversas reuniones sobre propuestas para el plan de desarrollo y de articulaciones con entidades sobre la nueva tarea de todos que es el PRI. Por otro lado, dentro los desplazamientos a san José se buscaron en 2 reuniones la forma de gestión para hacer posible una jornada de cedulación digital en el ETCR. Por último, pendiente un desplazamiento a la ciudad de Villavicencio a un encuentro regional de firmantes, ARN, enlaces de reincorporación y lideres de la región.

 <div>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</div>	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOSE MANUEL GUERRERO GONZALEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	17.710.706	CONTRATO No.	976-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 12 AL 29 DE FEBRERO DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para articular acciones de incidencia y realizar seguimiento a la gestión territorial en la implementación del Programa de Reincorporación Integral atendiendo las necesidades y prioridades de la población objeto en el marco de lo dispuesto por el Consejo Nacional de Reincorporación.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1. Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. 2. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. 3. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 4. Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente. 5. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. 6. Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. 7. Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. 8. Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9. Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. 10. Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 11. Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen pre-ocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. 12. Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. 13. Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 14. Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. 15. Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. 16. Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. 17. En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.
---	--

<div>JOSE MANUEL GUERRERO GONZALEZ</div> <div>Firmado digitalmente por JOSE MANUEL GUERRERO GONZALEZ</div> <div>JOSE MANUEL GUERRERO GONZALEZ</div>	<div>Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):</div> <div>Egidio Suarez Melo</div> <div>Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo</div> <div>NOMBRE(S): EGIDIO SUAREZ MELO</div> <div>Fecha VoBo: Febrero 29 de 2024</div>
---	---

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>